DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETOS

PASE AL GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO»

Número 2.206/1965, por el que se dispone que el Teniente General don Rafael Cavanillas Prósper pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el Teniente General don Rafael Cavanillas Prósper pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día trece del corriente mes y año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

NOMBRAMIENTOS

Números 2.195, 2.204, 2.203, 2.205 y 2.202/1965, por los que se nombran para los cargos que se citan al General de División don Luis Angulo Tejada; al General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Luis García Rollán, y a los Generales de Brigada, de Infantería, don Julio Coloma Gallegos, y de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don Emilio Villaescusa Quilis, y al Intendente de Ejército, en situación de reserva, don Isaac Martín Vara.

Vengo en nombrar Vocal de la Sala Eventual de Actualización de Pensiones del Consejo Supremo de Justicia Militar al General de División don Luis Angulo Tejada, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Vengo en nombrar Profesor principal de la Escuela Superior del Ejército al General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Luis García Rollán, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Vengo en nombrar Segundo Jefe de las Tropas de la Comandancia General de Ceuta al General de Brigada de Infantería don Julio Coloma Gallegos, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Vengo en nombrar Profesor principal de la Escuela Superior del Ejército al General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don Emilio Villaescusa Quilis, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado

en Madrid a nueve de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Vengo en nombrar Vocal del Consejo Superior de Acción Social al Intendente de Ejército, en situación de reserva, don Isaac Martín Vara, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

ASCENSOS

Número 2.199/1965, por el que se promueve al empleo de General de División al General de Brigada de Infantería don Luciano Garriga Gil.

Por existir vacante en la Escala de Generales de División y en consideración a los servicios y circunstancias del General de Brigada de Infantería don Luciano Garriga Gil, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de julio de mil novecientos sesenta y cinco,

Vengo en promoverle al empleo de General de División, con la antigüedad del día dos del citado mes y año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

RESERVA

Número 2.207/1965, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Rafael Tejada Salgado pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Rafael Tejada Salgado pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

ANTIGÜEDAD

Números 2.197, 2.196 y 2.198/1965, por los que se asigna la antigüedad que les corresponde a los Generales de Brigada de Infantería don Salvador Bañuls Navarro, don Francisco Coloma Gallegos y don Mateo Prada Canillas.

En virtud de lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto de nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco,

Vengo en disponer se asigne la antigüedad del día dos del corriente mes y año, en su actual empleo, al General de Brigada de Infantería don Salvador Bañuls Navarro.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

En virtud de lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto de nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco,

Vengo en disponer se asigne la antigüedad del día dos del corriente mes y año, en su actual empleo, al General de Brigada de Infantería don Francisco Coloma Gallegos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

En virtud de lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto de nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco,

Vengo en disponer se asigne la antigüedad del día dos del corriente mes y año, en su actual empleo, al General de Brigada de Infantería don Mateo Prada Canillas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

ASCENSOS Y NOMBRAMIENTOS

Números 2.200 y 2.201/1965, por los que se promueve al empleo de General de Brigada de Infantería y de Artillería a los coroneles de dichas Armas don Pedro Mulet Nicoláu y don Vicente Martínez Lorenzo, nombrándoles Gobernador Militar de la plaza de El Ferrol del Caudillo y Jefe de Artillería de Canarias, respectivamente.

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Infantería, y en consideración a los servicios y circunstancias del coronel de dicha Arma don Pedro Mulet Nicoláu, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de julio de mil novecientos sesenta y cinco,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Infantería, con la antigüedad del día dos del citado mes y año, nombrándole Gobernador militar de la plaza de El Ferrol del Caudillo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Artillería, y en consideración a los servicios y circunstancias del coronel de dicha Arma don Vicente Martínez Lorenzo, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de julio de mil novecientos sesenta y cinco,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Artillería, con la antigüedad del día nueve del citado mes y año, nombrándole Jefe de Artillería de Canarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Números 2.208, 2.212 y 2.213/1965, por los que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Aviación don Javier Murcia Rubio, al General de Brigada de Ingenieros don Manuel Povedano Arroyo y al Inspector médico de segunda clase don Juan Jiménez Torres.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Aviación don Javier Murcia Rubio, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veinticinco de marzo del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Ingenieros don Manuel Povedano Arroyo, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día diecinueve de febrero del corriente año, fecha en cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

En consideración a lo solicitado por el Inspector médico de segunda clase don Juan Jiménez Torres, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día dieciocho de marzo del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

RECOMPENSAS

Número 2.211/1965, por el que se concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de primera clase, pensionada, al capitán de Oficinas Militares don Inocencio Alonso del Alamo.

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos, y

en atención a los relevantes méritos y servicios que concurren en el capitán de Oficinas Militares don Inocencio Alonso del Alamo, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de julio de mil novecientos sesenta y cinco,

Vengo en concederle la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de primera clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su actual empleo hasta su ascenso al inmediato o pase a la situación de retirado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

PENSIONES

Números 2.209 y 2.110/1965, por los que se concede a doña Julia Diego Montesinos y a doña Catalina Martín López transmisión de las pensiones causadas por don Francisco Pozas Diego y por don Lázaro Velasco Martín, respectivamente.

Vacante, por haber alcanzado la mayoría de edad el día doce de octubre de mil novecientos sesenta don Francisco Pozas González, la pensión anual extraordinaria de siete mil quinientas pesetas que le fue concedida como hijo del alférez provisional de Infantería don Francisco Pozas Diego, fallecido en acción de guerra, y al no quedar del causante más descendientes legítimos ni naturales con derecho a pensión, doña Julia Diego Montesinos, madre de dicho oficial y pobre en sentido legal, reúne las condiciones exigidas por la Ley de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, por la que se modifica el artículo ciento ochenta y ocho del Reglamento para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas del Estado.

En su virtud, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de julio de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO:

Artículo único.—Por reunir las condiciones legales exigidas y serle de aplicación la Ley de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se transmite a doña Julia Diego Montesinos, madre del alférez provisional de Infantería don Francisco Pozas Diego, la pensión anual extraordinaria de siete mil quinientas pesetas que disfrutaba el hijo del mismo, don Francisco Pozas González, cuya pensión la percibirá por la Delegación de Hacienda de Zaragoza desde el día trece de octubre de mil novecientos sesenta, mientras conserve la aptitud legal para su disfrute. Desde el día uno de enero de mil novecientos sesenta y dos y hasta el treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, y por aplicación de la Ley número ochenta y dos de mil novecientos sesenta y uno y Decreto número quince de mil novecientos sesenta y dos, en la cuantía de dos mil quinientas ochenta y ocho pesetas con ochenta y ocho céntimos mensuales. Por aplicación de la Ley número uno de mil novecientos sesenta y cuatro, y desde el día uno de abril hasta el treinta y uno de diciembre de dicho año, en la cuantía mensual de tres mil doscientas treinta y seis pesetas con diez céntimos, y a partir del día uno de enero del corriente año, el total mensual que le corresponde es el de tres mil ochocientas ochenta y tres pesetas con treinta y dos céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Vacante, por haber cumplido la mayoría de edad el día treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve don Pedro Velasco Marcelo, la pensión anual extraordinaria de siete mil quinientas pesetas que le fue concedida como hijo del brigada de complemento de Infantería don Lázaro Velasco Martín, y al no quedar del causante más descendientes legítimos ni naturales con derecho a pensión, doña Catalina Martín López, viuda, madre de dicho brigada y pobre en sentido legal, reúne las condiciones exigidas por la Ley de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, por la que se modifica el artículo ciento ochenta y ocho del Reglamento para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas del Estado.

En su virtud, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de julio de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO:

Artículo único.—Por reunir las condiciones legales exigidas y serle de aplicación la Ley de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se transmite a doña Catalina Martín López, madre del brigada de complemento de Infantería don Lázaro Velasco Martín, la pensión anual extraordinaria de siete mil quinientas pesetas que disfrutaba el hijo del mismo, don Pedro Velasco Marcelo, cuya pensión la percibirá por la Delegación de Hacienda de Badajoz a partir del día veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, fecha en que sobrevino para la interesada el estado de pobreza en concepto legal.

Desde la indicada fecha hasta el treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, y por aplicación de la Ley número ochenta y dos de mil novecientos sesenta y uno y Decreto número quince de mil novecientos sesenta y dos, esta pen-

sión se eleva a la cuantía mensual de dos mil veinte pesetas con trece céntimos. Por aplicación de la Ley número uno de mil novecientos sesenta y cuatro, y a partir del día uno de abril hasta el treinta y uno de diciembre de dicho año, en la cuantía mensual de dos mil quinientas veinticinco pesetas con dieciséis céntimos, y a partir del día uno de enero del corriente año, la pensión mensual que le corresponde es la de tres mil treinta pesetas con diecinueve céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

(Del «B. O. del Estado» núm. 181, de 1965.)

ORDENES

Subsecretaría

INFANTERIA

Distintivos

Se le concede el distintivo de profesorado creado por Decreto de 24 de marzo de 1915 («C. L.» núm. 28), modificado por Orden circular de 21 de mayo de 1931 («C. L.» núm. 279), al teniente de Infantería D. Juan Rodríguez Casado, por su labor de profesorado en la Escuela Especial de la Policía Armada.

Madrid, 30 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

SECCION DE TRABAJO Y ACCION SOCIAL

Provisión de plazas de perforistas

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 10 de febrero de 1965 (D. O. núm. 33), para cubrir catorce plazas de perforistas para la Jefatura de Planificación del Estado Mayor Central del Ejército, quedan admitidas las señoritas que a continuación se indican, por haber aprobado las diversas pruebas de aptitud y superado el cursillo de perfeccionamiento que han realizado:

María Luisa Rincón Sevillano.
Rosa María Palazuelos Arnáiz.
Rosa Fernández González.
Esperanza Luceño Vecino.
Juana González Bengoechea.
María Angeles Usoz Sanz.
Raquel García Iraola.
María de los Angeles Justo Aguilar.
María del Carmen Moro García.
María del Carmen Paloma León del Real.
Marina Campos Gómez.
Mercedes Arribas Calvo.
Concepción Gómez del Ramiro.
Leoncia María del Pilar Rollán Carvajal.

Madrid, 30 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Dirección General de Reclutamiento y Personal

ESTADO MAYOR GENERAL

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 28 de junio de 1935 (D. O. núm. 148) y Orden de 21 de mayo de 1931 («C. L.» núm. 279), se concede al Inspector Médico de segunda clase D. Rafael Alvarez Pérez, Director de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar, la adición de una barra azul a otra de igual color y cinco doradas que con el distintivo de Profesorado posee.

Madrid, 28 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

ESTADO MAYOR

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de jefes y oficiales, diplomados de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 6 de julio de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 151), se destina, con carácter voluntario, al Estado Mayor de la División Acorazada «Brunete» al capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Ricardo Alonso Fernández, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y en comisión en el Estado Mayor de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.

Madrid, 28 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

INFANTERIA

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Emigdio Vidal Alayo, de la Academia General Militar, con doña Sagrario Celdrán Caballero.

Madrid, 30 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

ARTILLERIA

Destinos

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» o de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Gobierno Militar de Madrid y Subinspección de la 1.ª Región Militar, anunciada de libre elección por Orden de 2 de junio de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 124), he designado al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Máximo García-Bernardo y de la Sala Valdés, en situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 26 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 2 de julio de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 149), pasan destinados, con carácter voluntario, a los Centros de Instrucción de Reclutas los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Al C. I. R. núm. 9

Sargento D. Pedro García Tirado, del Regimiento de Artillería número 21.

Al C. I. R. núm. 12

Sargento D. Manuel Buján García, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes.

Madrid, 28 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan a la situación de retirado el jefe y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Teniente coronel honorífico de Artillería D. Venancio Souto Montenegro, en situación de reserva en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, cumplió la edad reglamentaria el día 24 de julio de 1965.

Teniente auxiliar de Artillería don Jacinto Fernández Rodríguez, de disponible en la 8.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 28, cumplió la edad reglamentaria el día 26 de julio de 1965.

Otro, D. José Melián Herrera, del Regimiento Mixto de Artillería número 94, cumplió la edad reglamentaria el día 27 de julio de 1965.

Madrid, 28 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Bajas

Por haber sido condenado a pena que lleva consigo la accesoria de separación del servicio, causa baja en el Ejército, con efectos a partir del día 9 de junio de 1965, el comandante de Artillería, Escala complementaria, D. Porfirio Ortega Pérez, actualmente en situación de procesado en la 7.ª Región Militar, sin perjuicio del señalamiento del haber pasivo que en su día pudiera corresponderle.

Madrid, 29 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Para comandante de Artillería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia Auxiliar Militar, para profesor de Geometría y Trigonometría del curso preparatorio para ingreso en la Academia General Militar.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe que previenen las Ordenes de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186) y 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 26 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Declaración de aptitud

Terminado el curso de aptitud para el ascenso a jefe, convocado por Orden de 31 de octubre de 1964 (D. O. número 248), han resultado aptos en el mismo los capitanes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Capitán de Artillería D. Juan Aguirre Bilbao, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 1.

Otro, D. Rodrigo Espinosa Casañas, del Regimiento Mixto de Artillería número 94.

Otro, D. Juan de Dios Jiménez Hurtado, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea I.

Otro, D. Juan Losada Iglesias, del Regimiento Mixto de Artillería número 2.

Otro, D. Francisco Blázquez Alvarez, del Regimiento de Artillería núm. 11.

Otro, D. Carlos Vázquez Menéndez, del Regimiento Mixto de Artillería número 8.

Otro, D. Felicísimo González Polo, de la Jefatura de Artillería del Ejército.

Otro, D. Emilio Muñoz Rodríguez, del Regimiento Mixto de Artillería número 91.

Otro, D. Víctor Antón Rodríguez, de la Academia de Artillería

Otro, D. Bartolomé Corral Hernández, del Regimiento de Artillería número 21.

Otro, D. Antonio Conde García, del Regimiento Mixto de Artillería número 4.

Otro, D. Gerardo Aragunde Martínez, del Regimiento de Artillería número 23.

Otro, D. Enrique Vicho Alba, del Regimiento de Artillería núm. 14.

Otro, D. Pedro Mirón Barrasa, del Regimiento de Artillería núm. 21.

Otro, D. Francisco Talavera Talavera, del Regimiento de Artillería número 13.

Otro, D. Mariano Arranz del Barco, del Regimiento Mixto de Artillería número 7.

Otro, D. Pedro García Martín, del Regimiento de Artillería núm. 11.

Otro, D. Nicolás Juarez Muñoz, del Regimiento Mixto de Artillería número 5.

Otro, D. José Vázquez Moro, del Regimiento de Artillería núm. 30.

Otro, D. Antonio García Guerrero, del Regimiento Mixto de Artillería número 2.

Otro, D. Fernando de Luna Escalera, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.

Otro, D. Antonio Fernández Mendoza, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla (Destacamento de Algeciras).

Otro, D. Eduardo Ponce Baldus, del Regimiento de Artillería núm. 22.

Otro, D. Eduardo Posadas López, de la Agrupación Mixta de Artillería número 1.

Otro, D. José García Martín, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 7.

Otro, D. Antonio Santana Padilla, del Grupo II O.105/26, Ifni.

Otro, D. Luis Palacios Serrador, del Regimiento de Artillería núm. 72.

Otro, D. Pedro Sanz Recio, del Regimiento de Artillería núm. 20.

Otro, D. Manuel Méndez Díaz, del Regimiento Mixto de Artillería número 8.

Otro, D. Carlos Lorenzo Becco, de supernumerario en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 28 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Eduardo Alonso Zarandona, del Grupo II O. 105/26 de Ifni, con doña María del Carmen Ayala Marín.

Madrid, 26 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Alvarez Argüelles, del C. I. R. número 2, con doña María del Rosario Mora Labrador.

Madrid, 30 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Agregaciones

Por haber sido designados para asistir al Curso Hawk, y de conformidad con lo que dispone la Orden de 21 de mayo de 1959 (D. O. número 113), pasan a la situación de disponible y agregados en comisión al Regimiento de Artillería núm. 71, para el Grupo Hawk, los oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Teniente D. Fermín Ibarra Renes, del Regimiento de Artillería núm. 30.

Otro, D. Emiliano San Millán Pérez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 9.

Otro, D. Emilio Abad Ripoll, del mismo

Otro, D. Manuel Herrero Batalla, del mismo.

Madrid, 24 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 2 de julio de 1965 (D. O. núm. 149), pasan destinados, con carácter voluntario, a los Centros de Instrucción de Reclutas que se indican los suboficiales especialistas y personal del C. A. S. E. que a continuación se relacionan, debiendo efectuar su incorporación con urgencia

Al C. I. R. núm. 2

Sargento primero especialista mecánico ajustador de armas D. José Calvo Calvo, de la Agrupación de Artillería del Sahara. (Derecho preferente.)

Maestro ajustador D. Francisco Castellano Utrera, del Regimiento de Caballería Dragones de Santiago número 1.

Sargento primero especialista mecánico ajustador de armas D. Eduardo García Carneiro, del Regimiento de Artillería núm. 13 y en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería número 93.

Al C. I. R. núm. 9

Sargento primero especialista mecánico ajustador de armas D. Luis Noval Fernández, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid número XXXI.

Madrid, 28 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Ascensos

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo 3.º, apartado c) de la Ley de 17 de julio de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 163), se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 22 de junio de 1965, al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Bermúdez de Castro Ozores, en situación de «En Servicios Civiles», con residencia en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Madrid, 27 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Vacantes de destino

Con objeto de que los alféreces eventuales de complemento de Artillería que tienen finalizada su carrera civil y han ascendido a este empleo por haber terminado con aprovechamiento los exámenes verificados en las Unidades Especiales de Instrucción Premilitar Superior realicen en los Cuerpos los cuatro meses de prácticas reglamentarias, se anuncian a continuación las vacantes correspondientes a las Unidades que se relacionan.

Los interesados deberán dirigir las papeletas reglamentarias que se previenen en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), por conducto de los Gobernadores Militares de las plazas en que residan, a la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, debiendo tener entrada en el mismo dentro de los diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

NORMAS GENERALES

1.—Los destinos serán por riguroso orden de antigüedad. El número de ellos a solicitar será ilimitado, para evitar en lo posible un destino forzoso.

2.—Los residentes en las Islas Canarias tendrán preferencia para los destinos en las mismas, siempre que lo soliciten en primer lugar.

3.—Los que soliciten vacantes en las Unidades de Montaña deberán acompañar necesariamente a la papeleta de petición de destino un certificado médico, en el que se acredite aptitud física para el servicio en estas Unidades, sin que sea preciso sea expedido por Tribunal Médico.

4.—Los que soliciten las vacantes anunciadas en los Cuerpos de Intendencia, Sanidad Militar, Farmacia, Automovilismo, Defensa Química y Jefatura del Servicio de Estadística Militar deberán poseer las carreras que para cada uno de éstos se indica:

4.1.—Intendencia: Comercio, Aduanas, Ciencias Económicas, Ingenieros y Peritos Textiles, Escuela Superior de Administración y Dirección de Empresas y Escuela Superior de Técnicos de Empresa, de San Sebastián.

4.2.—Sanidad Militar: Medicina.

4.3.—Farmacia: Farmacia.

4.4.—Automovilismo: Peritos Mecánicos y Electricistas e I. C. A. I.

4.5:—Defensa Química: Químicos.

4.6.—Jefatura del Servicio de Estadística Militar: Tendrán preferencia los diplomados de Estadística o Investigación Operativa o en su efecto Ciencias Exactas, Ciencias Económicas o Ingenieros con preferencia de Telecomunicación.

5.—En caso de no existir suficiente número de voluntarios para las vacantes de los Cuerpos citados anteriormente se cubrirán con forzosos.

6.—Todos los oficiales podrán solicitar las vacantes anunciadas en las Unidades de Artillería de su Escala, a excepción de los que tengan las carreras de Medicina y Farmacia, los cuales únicamente podrán solicitar las vacantes que para el Servicio Médico y de Farmacia se anuncian, respectivamente.

7.—Los destinados a Farmacia quedarán a disposición de los jefes de las Jefaturas de Farmacia para cubrir las necesidades de las Farmacias dependientes de cada Jefatura.

Para los de la Escala de Campaña

En el C. I. R. núm. 1 (San Pedro, Madrid).—Tres.

En el C. I. R. núm. 2 (San Pedro, Madrid).—Dos.

En el C. I. R. núm. 3 (Santa Ana, Cáceres).—Tres.

En el C. I. R. núm. 4 (Cerro Muriano, Córdoba).—Una.

En el C. I. R. núm. 5 (Cerro Muriano, Córdoba).—Dos.

En el C. I. R. núm. 6 (Alvarez de Sotomayor, Almería).—Dos.

En el C. I. R. núm. 7 (Bétera, Valencia).—Dos.

En el C. I. R. núm. 8 (Rabasa, Alicante).—Una.

En el C. I. R. núm. 9 (San Clemente de Sasebas, Gerona).—Tres.

En el C. I. R. núm. 10 (San Gregorio, Zaragoza).—Una.

En el C. I. R. núm. 11 (Araca, Vitoria).—Dos.

En el C. I. R. núm. 12 (El Ferral de Bernesga, León).—Dos.

En el C. I. R. núm. 13 (Santa Cruz de Parga, Lugo).—Dos.

En el C. I. R. núm. 14 (General Asensio, Mallorca).—Una.

En el C. I. R. núm. 15 (Generalísimo Franco, Santa Cruz de Tenerife).—Dos.

En el C. I. R. núm. 16 (Campo Soto, Cádiz).—Una.

En el C. I. R. núm. 17 (Alvarez de Sotomayor, Almería).—Dos.

En el Regimiento de Artillería número 30.—Diez.

En el Regimiento de Artillería número 32.—Diez.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.—Tres.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.—Dos.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 92.—Dos.

En la Agrupación Mixta de Artillería núm. 1.—Tres.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 3.—Tres.

En el Regimiento de Artillería número 11.—Diez.

En el Regimiento de Artillería número 12.—Cuatro.

En el Regimiento de Artillería número 13.—Nueve.

En el Regimiento de Artillería número 14.—Siete.

En el Regimiento de Artillería número 16.—Cinco.

En el Regimiento de Artillería número 17.—Siete.

En el Regimiento de Artillería número 19.—Nueve.

En el Regimiento de Artillería de Montaña núm. 20.—Cinco.

En el Regimiento de Artillería de Montaña núm. 21.—Cinco.

En el Regimiento de Artillería número 22.—Cinco.

En el Regimiento de Artillería de Montaña núm. 24.—Cinco.

En el Regimiento de Artillería número 25.—Cinco.

En el Regimiento de Artillería número 26.—Cinco.
En el Regimiento de Artillería número 23.—Cinco.
En el Regimiento de Artillería de Montaña núm. 29.—Cinco.
En el Regimiento de Artillería número 41.—Cuatro.
En el Regimiento de Artillería número 42.—Cuatro.
En el Regimiento de Artillería número 46.—Cuatro.
En el Regimiento de Artillería número 47.—Cuatro.
En el Regimiento de Artillería número 63.—Cuatro.
En el Regimiento de Artillería Lanzacohetes.—Cuatro.
En el Regimiento de Artillería de Información y Localización.—Cuatro.

En la Escuela Militar de Montaña

En la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña.—Tres.

Estadística Militar

En la Jefatura de Estadística Militar.—Una.

Defensa Química

En el Regimiento de Defensa Química.—Una.

Automovilismo

En el Regimiento de Automóviles para Ejército.—Dos.
En la Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.—Una.
En la Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.—Una.
En la Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31.—Una.

Intendencia

En la Agrupación de Intendencia número 3.—Una.

Sanidad Militar

En el Regimiento de Artillería número 16.—Una.
En el Regimiento de Artillería de Montaña núm. 21.—Una.
En el Regimiento de Artillería número 22.—Una.

Farmacia Militar

En la Jefatura de Farmacia de la 7.ª Región Militar.—Una.
En la Jefatura de Farmacia de la 8.ª Región Militar.—Una.
En la Jefatura de Farmacia de la 9.ª Región Militar.—Una.
En la Jefatura de Farmacia de la Comandancia General de Ceuta.—Una.
En la Jefatura de Farmacia de la Capitanía General de Baleares.—Una.
En la Jefatura de Farmacia de la Capitanía General de Canarias.—Una.

Para los de la Escala Antiaérea

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 8.—Diez.
En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 9.—Diez.
En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.—Cuatro.
En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.—Cuatro.
En el Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm. II.—Cuatro.
En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.—Seis.
En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 92.—Cuatro.
En el Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm. I.—Cuatro.
En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 1.—Ocho.
En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.—Ocho.
En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 3.—Cuatro.
En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.—Seis.
En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.—Ocho.
En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.—Diez.
En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 7.—Seis.
En el Regimiento de Artillería número 71.—Diez.
En el Regimiento de Artillería número 72.—Diez.
En el Regimiento de Artillería número 73.—Diez.
En el Regimiento de Artillería número 74.—Ocho.

Para los de la Escala de Costa

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 8.—Seis.
En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 9.—Seis.
En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.—Tres.
En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.—Tres.
En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.—Cuatro.
En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 92.—Tres.
En la Agrupación Mixta de Artillería núm. 1.—Dos.
En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 1.—Seis.
En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.—Cuatro.
En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 3.—Dos.
En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.—Cuatro.
En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.—Cuatro.
En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.—Cinco.
En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 7.—Seis.

Madrid, 28 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por reunir las condiciones que determinan las instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), modificadas por la de 6 de abril de 1957 (D. O. número 85), y normas complementarias, se promueve al empleo de sargento de complemento de Artillería, con antigüedad de 1 de abril de 1965, a los cabos primeros de las citadas Escala y Arma en situación de licencia ilimitada, que a continuación se relacionan:

Antonio López Aroca, del Regimiento de Artillería núm. 11.
José Torrecilla Blanco, del mismo.
Miguel Martínez Herrero, del mismo.
Rafael Gutiérrez Antón, del mismo.
Roberto López de Andrés, del mismo.
Martín Mendieta Martínez, del mismo.
Rafael Jiménez Carreras, del mismo.
Luis García Maroto, del Regimiento de Artillería núm. 19.
Alfredo Velasco Sanz, del mismo.
Mariano Calvo Casado, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 71.
Antonio Calvo Casado, del mismo.
José Pérez Fresneda, del mismo.
José Alvarez Domínguez, del Regimiento de Artillería núm. 14.
José Garrigo Such, del Regimiento de Artillería núm. 7.
Pedro Gauxachs Armengou, del mismo.
Luis Garrido del Castillo, del mismo.
Antonio Suazo Gavalda, del Regimiento de Artillería núm. 21.
Pascual Abelló Casas, del mismo.
Juan Prieto Díez, del Regimiento de Artillería núm. 22.
Juan Rosa Roca, del mismo.
Martín Vert Figueras, del mismo.
José Daza Rubio, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72.
Jesús Chueca Morlanes, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 73.
Vicente Marquina Ibáñez, del mismo.
Alberto Maluenda Martínez, del mismo.
Luis Ventura Minguijón, del mismo.
Juan Munduate Larrea, del Regimiento de Artillería núm. 24.
Francisco Bergera Fernández, del mismo.
Antonio Fernández Serrano, del mismo.
Emilio Polanco Muga, del Regimiento de Artillería núm. 46.
Jesús Martínez Martínez, del mismo.
Jesús Esteban Zalvide, del mismo.
Pedro Estívez Larrabide, del mismo.
Antonio Gómez Redondo, del Regimiento de Artillería núm. 41.
Mariano Aranda Alonso, del mismo.
Gaspar Gil Cantalojas, del mismo.
Manuel Sánchez Vázquez, del Regimiento de Artillería núm. 28.
Lázaro Laguna Abruña, del Regimiento de Artillería núm. 30.
Juan Farré Rabal, del mismo.
José Vilaseca Buitrago, del mismo.
Francisco Carrión Bayo, del mismo.
Bautista Antorán Zabay, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 8.
Jesús Pescador García, del mismo.

Francisco Alonso Barrios, del Regimiento de Artillería núm. 32.
Luciano Sánchez Sánchez, del mismo.
José Acedo Sánchez, del mismo.
Pedro García Rodríguez, del mismo.
Juan Saura Andréu, del mismo.
Martín Salas Martínez, del mismo.
Jaime Claret Vila, del mismo.
Jorge Claramunt Ametller, del mismo.
Jesús Pallas Jordana, del mismo.
Eduardo Miras Campos, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 9.
Antonio Vives Paya, del mismo.
José Calderón Astudillo, del mismo.
Julio Sobrón Sobrón, del mismo.
Manuel Carral Carral, del mismo.
Miguel Castell Garell, del mismo.
José Marco Andrés, del Parque de Artillería de Melilla.
Rogelio Erdozain Suárez, del mismo.
Miguel Gelabert Barceló, del mismo.
Antonio Giménez Lozano, del Regimiento de Artillería núm. 23.
Ricardo Giménez Pastor, del mismo.
Juan Gilis Requena, del mismo.
Sebastián Garrigos Gosalves, del mismo.

Madrid, 28 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

INGENIEROS

Vacantes de destino

De libre elección.

Para comandante de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, para profesor de la 1.ª Sección (Zapadores y Puentes).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 29 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Antigüedad

La Orden de 30 de junio de 1962 (D. O. núm. 147), por la que se ascendía y asignaba la antigüedad de 9 de marzo de 1962 al capitán auxiliar de Ingenieros D. Francisco Artal Amorós, se entenderá modificada en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la de 9 de abril de 1960.

Madrid, 29 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por hallarse comprendido en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), se concede el empleo de comandante, con la antigüedad del día 26 de julio de 1965, al capitán de Ingenieros D. José Montero Romero, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, colocándose en la Escala inmediatamente delante de D. Federico Sáez Domenech.

Madrid, 29 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», con antigüedad de 27 de julio de 1965, al teniente de la misma Arma y Escala D. Rafael Adrover Forteza-Rey, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares, quedando en la situación de a mis órdenes en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Madrid, 29 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 167) y Orden de 28 del mismo mes y año (D. O. núm. 173), se promueve al empleo de sargento primero, con las antigüedades que se indican, a los sargentos de Ingenieros que se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo.

Con antigüedad de 7 de junio de 1965

Don José de Haya Cruz.
Don Manuel García Delgado.
Don José Aguera Bazán.
Don Domingo López Marcos.
Don Félix Conde Cañas.
Don Manuel Rodríguez López.
Don Alejandro Pérez de Eulate Ibáñez.
Don Juan Granados Bonill.
Don José Fabregat Plaza.
Don Manuel Rodríguez Barcia.
Don Antonio Fernández Rivero.
Don José Puga Pérez.
Don Aniceto Licerán Calderón.
Don Antonio Alburquerque Lozano.
Don José Corrales Cañas.
Don José Sánchez Donate.
Don Gabriel Jurado Capllonch.
Don Agapito Rodríguez Borges.
Don Juan García Martínez.
Don Narciso Escanero Díaz.
Don Rafael Abad Soliveres.
Don Pedro Quetglas Bruno.
Don José Chacón Hernández.
Don Antonio Agudo Holgado.
Don Gregorio Pechero Garrote.
Don Domingo Quintana Caballero.
Don Martín Diago Cabezas.
Don Antonio Sánchez de la Calle.
Don Eugenio Navalón Palacios.
Don José Leris Sanz.
Don Iluminado Rogado López.
Don Felipe Bravo Hernando.
Don Melecio Coloma Calvo.
Don Antonio Palau Blázquez.
Don Francisco Egea Castejón.
Don Victoriano Real Martínez.
Don Pedro López Medina.
Don Juan Taborda Piñero.
Don Justo Hernández García.
Don Antonio Sánchez Lara.
Don Pedro Rodrigo Pons.
Don José Durán Borrajo.
Don Isaac Simón Montalvo.
Don Luis Blázquez Paniagua.
Don Diego Tena Dávila.
Don Victoriano Parra Albala.
Don Juan Bautista Carrasco.
Don Daniel González Barriuso.
Don Salvador Rodríguez Martín.

Con antigüedad de 16 de julio de 1965

Don Federico Arnau Navarro.
Don Luis Corrales Valiente.
Don Julián Criado Montes.
Don José Almagro García.
Don Vidal Báñez de la Bastida.
Don Gregorio Luna Romero.
Don Cesáreo Gil Herrero.
Don Diego Herrera Borrás.
Don Leoncio Ortega Gutiérrez.
Don Luis Vicente López.
Don Antonio Rosa Rosa.
Don César Lorenzo de Pedro.
Don Anselmo Vázquez Sánchez.
Don Jesús Hoyo González.
Don Blas Vera Cardona.
Don Bienvenido Picado Chamorro.
Don Emilio Segovia Barrios.
Don Gustavo Guerra Santana.
Don Sancho Ojeda Ibáñez.
Don Manuel Gutiérrez Orosa.
Don Zenón Lledó Vega.
Don Juan Carrasco Canto.
Don Sebastián Cantón Enrique.
Don Manuel Rodríguez Quereda.
Don Félix Sánchez Iglesias.
Don Manuel Payo Alonso.
Don Romualdo García Moya.
Don Fernando García Sánchez.
Don Nazario Sanz Checa.
Don Miguel Alcover Fornos.
Don Jaime Aranda Fiol.
Don Miguel Ogayar Amezcua.

Madrid, 29 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Declaración de aptitud

Terminado el curso de aptitud para el ascenso a jefe convocado por Orden de 31 de octubre de 1964 (D. O. número 248), han resultado aptos en el mismo los capitanes de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Don José Pérez-Gramunt Sanromá.
Don Juan González de la Fuente.
Don Paulino González del Hierro Pacheco.
Don Manuél Dapena Amigo.
Don José Valdés Escobar.

Don Angel Muñoz Muñoz.
Don José Castarlenas Sancho.
Don Hilario Tárrega Gallén.
Don Camilo Valle Romero.
Don Rafael Foronda Zudaire.
Don Alberto Palacios García-Pretel.
Don Vicente Salas Guallar.
Don Luis Samper de la Gándara.
Don José Mera Quintanilla.
Don Antonio Almagro Catalá.
Don Fernando Cano Morales.
Don Juan Hernández García.
Don Manuel Ramírez de Arellano y Hervella.
Don Arturo Giner Gallardo.
Madrid, 29 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Vacantes de destino

De provisión normal. Segunda convocatoria.

Una de suboficial especialista, operador de radio, existente en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, II Unidad Mixta, La Gomera (Canarias).

No podrán solicitar esta vacante aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en las Provincias de Ifni y Sahara.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

El que tenga derecho preferente para ocupar esta vacante deberá hacerlo constar, pues en caso contrario no se le tendrá en cuenta el mencionado derecho al cubrir dicha vacante.

Madrid, 29 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir vacante existente en Unidad de la Provincia de Sahara, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 21 de abril de 1961 (D. O. número 95), pasa destinado, con carácter voluntario al Batallón de Transmisiones del Sahara, el sargento especialista, operador de radio, D. Nazario Bajo Canora, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, 1.ª Unidad de Radio (Madrid), el cual vendrá obligado a ocuparla durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 29 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 10 de julio de 1965 (D. O. núm. 154), pasa destinado, con carácter voluntario, al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, para la 10 Unidad Mixta, Ibiza (Baleares), el sargento especialista, operador de radio, D. Francisco Tur Serra, del Batallón de Transmisiones del Sahara. Derecho preferente, como comprendido en el artículo 3.º de la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. núm. 176).

Madrid, 29 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los oficiales de complemento de Ingenieros, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

El día 6 de julio de 1965

Teniente de complemento D. Julián Pino Muñoz.

El día 9 de julio de 1965

Teniente de complemento D. Antonio Navarrete Mir.

El día 24 de julio de 1965

Capitán de complemento D. Manuel García Azañón.

El día 28 de julio de 1965

Teniente de complemento D. José Jiménez Rodríguez.

Madrid, 29 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

INTENDENCIA

Declaración de aptitud

Terminado el curso de aptitud para el ascenso a jefe, convocado por Orden de 31 de octubre de 1964 (DIARIO OFICIAL núm. 248), han resultado aptos en el mismo los capitanes de Intendencia de la Escala activa que a continuación se relacionan:

Capitán de Intendencia (E. A.), don Jesús Vasco Iglesias.
Otro, D. Melchor Muñoz Ruiz.
Otro, D. Arturo Pascual Ferreiro.
Otro, D. Marceliano Martín Quirós.
Otro, D. Ramón López Fernández de Legaria.
Otro, D. Francisco Arcas Montilla.
Otro, D. Antonio Torralba Robles.
Otro, D. Francisco Corpas Mora.
Otro, D. Ignacio Velayos Sánchez.
Otro, D. Baldomero Aguilar Guillén.
Otro, D. Manuel Manchón Romero.
Otro, D. Francisco Díaz Jiménez.
Otro, D. Manuel Cebrián Usón.
Otro, D. Fernando Guerra Bermúdez.
Otro, D. Rafael Romero Bellido.
Otro, D. Rosendo Lozano Barenys.
Otro, D. Antonio Cayón Moreno.
Otro, D. Pedro Vicente González.
Otro, D. Alberto Vallinas del Río.
Otro, D. Francisco Sotomayor Salcedo.
Otro, D. Carlos Rodríguez Soler.
Otro, D. Alejandro Pulido Ramos.
Madrid, 27 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de capitán de Intendencia de la Escala activa, existente en la Escuela de Aplicación de Intendencia, para ayudante de profesor del Grupo Técnico de la 2.ª Sección (Enseñanza).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe que determina la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186) y de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 28 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 167) y Orden de 28 del mismo mes y año (D. O. núm. 173), se promueve al empleo de sargento primero, con antigüedad de 7 de junio de 1965, a los sargentos de Intendencia que se relacionan, continuando en sus actuales destinados y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo.

Sargento de Intendencia D. Benjamín Rodríguez Santidrián.
Otro, D. Manuel López Cano.
Otro, D. Víctor Busutil Varona.
Otro, D. Antonio Benítez Benítez.
Otro, D. Domingo Gestal Ruzo.
Otro, D. Avelino Yonte Hernández.
Otro, D. Antonio Carrión Toledo.
Otro, D. Julio Jiménez Muñoz.
Otro, D. Joaquín Sanz González.
Otro, D. Dionisio González Camino.
Otro, D. Víctor Saavedra Torreiro.
Otro, D. José Campos Vázquez.
Otro, D. José Gómez Becerra.
Otro, D. Juan Rodríguez Paz.

Otro, D. José Ruiz Luna.
Otro, D. Juan Sánchez Romero
Otro, D. Antonio García Suárez.
Otro, D. Cecilio Calzado Pérez.
Otro, D. Agustín Cuadrado Bernal.
Otro, D. Horacio Goyanes Rego.
Madrid, 29 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Situación de reserva

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en el párrafo segundo del artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. número 161), se concede el empleo de comandante honorífico, con antigüedad de 28 de julio de 1965, al capitán de Intendencia, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar (Sevilla), don Leandro Fernández Aramburu León, continuando en la misma situación.

Madrid, 29 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

SANIDAD MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal de jefes y oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

NUEVE TRIENIOS POR LLEVAR VEINTISIETE AÑOS DE SERVICIO DESDE SU PRIMERA REVISTA ADMINISTRATIVA PASADA COMO OFICIAL O SARGENTO, A PERCIBIR DESDE 1 DE AGOSTO DE 1965

Teniente coronel médico D. Joaquín Martínez Guerrero, de la Jefatura y Grupo de Sanidad Militar del Sector del Sahara.

Comandante médico D. Antonio Serrada del Río, de la Academia de Sanidad Militar.

Otro, D. Juan García de Losmas y de Herranz, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Capitán médico D. Andrés Cosano Cosano, del Regimiento de Artillería número 42.

Otro, D. Julio Mata Merchán, del 21 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil.

Otro, D. Ricardo Fernández de Misa, del Regimiento Mixto de Artillería número 93.

Teniente auxiliar D. Plácido Cea Mato, de la Compañía de Servicios de la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Carlos Morales Rodríguez, de la Compañía de Servicios de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Agustín Carretero Fernández, de la Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 4.

Otro, D. Amancio Merino Orcajo, del Grupo de Higiene para Ejército de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Raimundo Benavides Rodríguez, del Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31.

Otro, D. Eusebio García García, de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar.

Otro, D. Juan González Camacho, en situación de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar y en comisión en el Grupo de Sanidad para Cuerpo de Ejército de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Alfonso González Conradi, de la Compañía de Servicios de la 2.ª Región Militar.

Capitán médico D. Fernando Pellicer Loureiro, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

Otro, D. José Marcos Robles, del Hospital Militar de Algeciras, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como oficial, a percibir desde 1 de enero de 1965.

Otro, D. Felipe García Dávila, del Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1965.

UN TRIENIO POR LLEVAR TRES AÑOS DE SERVICIO DESDE SU PRIMERA REVISTA ADMINISTRATIVA PASADA COMO OFICIAL, A PERCIBIR DESDE LA FECHA QUE PARA CADA UNO SE INDICA

A percibir desde 1 de febrero de 1965

Teniente médico D. Francisco Arjona Pérez, del Regimiento de Infantería de Tenerife núm. 49.

Otro, D. Carlos Mesa Pedrero, del Grupo de Intendencia de Canarias.

A percibir desde 1 de marzo de 1965

Teniente médico D. Juan Parreño Rodríguez, del Grupo de Auto-ambulancias para Ejército de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Sánchez Lozano, de la Compañía de Sanidad Militar de la provincia de Ifni.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

NUEVE TRIENIOS POR LLEVAR VEINTISIETE AÑOS DE SERVICIO DESDE SU PRIMERA REVISTA ADMINISTRATIVA PASADA COMO SARGENTO, A PERCIBIR DESDE LA FECHA QUE PARA CADA UNO SE INDICA

A percibir desde 1 de julio de 1965

Teniente de complemento D. Epifanio Gutiérrez Esnaola, en situación de colocado en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao.

A percibir desde 1 de agosto de 1965

Teniente de complemento D. Ramiro Tomé Rodríguez, en situación de colocado en la 8.ª Región Militar, plaza de Lugo.

Madrid, 29 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal de suboficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Sargento D. Baldomero Nieto del Río, de la Compañía de Servicios de la 1.ª Región Militar, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como sargento, a percibir desde 1 de junio de 1965.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1965

Brigada de complemento D. Rafael Palma Viches, en situación de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar, plaza de Lora del Río (Sevilla).

Otro, D. Fernando Castelló Isla, en situación de colocado en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao.

Otro, D. Juan Martínez de la Rosa, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

Madrid, 29 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Declaración de aptitud

Terminado el curso de aptitud para el ascenso a jefe, convocado por Orden de fecha 31 de octubre de 1964 (D. O. núm. 248), han resultado aptos en el mismo los capitanes médicos de la Escala activa del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Capitán médico D. Antonio Pérez Casas.
Otro, D. José Freixas Oto.
Otro D. José Jaime Martínez.
Otro, D. Julián Llaseras Brieva.
Otro, D. Miguel Marqués López.
Otro, D. José Cruz Samper.

Otro, D. Primitivo Cornejo Hernández.
Otro, D. Angel Hernández Larrode.
Otro, D. Modesto Galicia Merinero.
Otro, D. Francisco Delgado Jiménez.
Otro, D. José Aguilera de la Pedraja.
Otro, D. José Serrano Galnares.
Otro, D. Antonio Balbín Pechuán.
Otro, D. José Brita-Paja Martínez.
Otro, D. José Muiño Blas.
Madrid, 29 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Terminado el 9.º curso de aptitud para el ascenso a teniente de la Escala auxiliar del Cuerpo de Sanidad Militar, convocado por Orden de fecha 21 de agosto de 1964 (D. O. núm. 191), han resultado aptos en el mismo los brigadas de dicho Cuerpo, por el orden que a continuación se relacionan, con arreglo a la puntuación obtenida en el mismo.

Brigada D. José Nieto Isidro.
Otro, D. José Folloy García.
Otro, D. Bernardino Asenjo Rueda.
Otro, D. Marcelo Romo Fernández.
Otro, D. Julián Beites Vicente.
Otro, D. José Plaza Morales.
Otro, D. José Monforte Britz.
Otro, D. Bernardino Rivero Gómez.
Otro, D. Juan González Romero.
Otro, D. Cándido Franco Hernández.
Otro, D. Félix Rodríguez Rodríguez.
Otro, D. Diego Camacho García.
Otro, D. Manuel Pérez de García Fernández.
Otro, D. Manuel Rodríguez Noriega.
Otro, D. Antonio Rosa Pinto.
Otro, D. Rafael Casado Martín.
Otro, D. Felipe Casas Sáez.
Otro, D. Celestino Novillo Muñoz.
Otro, D. Matías Moreno Martínez.
Otro, D. José García Vázquez.
Otro, D. Santiago Simón Rodrigo.
Otro, D. Francisco Cano González.
Madrid, 29 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente médico (Escala activa) de Sanidad Militar D. Alfredo Solaz López, con destino en la Agrupación de Artillería Provincia del Sahara, con doña María Edegunda Luces Blanco.

Madrid, 29 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que a cada uno se indican, los tenientes auxiliares del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Teniente auxiliar D. José González de Cáceres, del Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11. Cumplió la edad el día 26 del actual.

Otro, D. José Carretero Aguilar, de la Compañía de Servicio de la 2.ª Región Militar. Cumplió la edad el día 25 del actual.

Madrid, 29 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 28 del actual, el practicante de primera del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar, don Guillermo García Fernández, del Estado Mayor Central del Ejército, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 29 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de diciembre de 1945 (D. O. núm. 280), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de practicante de primera, con antigüedad de 28 del actual, al practicante de segunda (asimilado a subteniente) del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar D. Angel Rapado Martínez, del Hospital Militar de Palma de Mallorca, quedando a mis órdenes en la Capitanía General de Baleares, plaza mencionada.

Madrid, 29 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 14 de mayo de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 112), se ascienden al empleo de subtenientes, con antigüedad de 14 de mayo del citado año, a los practicantes de segunda del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo:

Practicante de segunda D. Julián Rivero Mateos, de la Clínica Militar de Salamanca.

Otro, D. Salvador García García, de la Empresa Nacional de «Santa Bárbara», Pirotécnica de Sevilla, al servicio de otros Ministerios.

Otro, D. Francisco Quintero Sáenz de Sicilia, de la 13 Bandera Independiente de La Legión.

Otro, D. Juan González Fernández, de la 301 Comandancia de la Guardia Civil.

Otro, D. José Fernández Pavón, en situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Baena (Córdoba), continuando en la misma situación.

Otro, D. Lorenzo Pérez Pérez, de la 202 Comandancia de la Guardia Civil.

Otro, D. José Pérez Marzo, del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros.

Otro, D. Antonio Montero Sanz, del Servicio de Plaza y Eventualidades de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Enrique Molina Bayo, del Regimiento Mixto de Artillería número 91.

Otro, D. Evaristo Tarín Romero, de la Clínica Militar de Jerez de la Frontera.

Otro, D. Jesús Villalba Andrés, de la Clínica Militar Psiquiátrica de Palencia.

Otro, D. Emiliano Temprano Mateo, del Cuartel General de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

Otro, D. Carlos Andrés Cal, del Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Galicia» núm. 81.

Otro, D. Salvador Bohadilla Caspares, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Practicante de segunda D. Rafael Martín Romero, de la misma Unidad que el anterior.

Madrid, 29 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de provisión normal por Orden de 6 del actual (D. O. núm. 154), de practicante del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar, existente en el Grupo de Sanidad Militar de la Provincia del Sahara, y por aplicación de la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. núm. 176), pasa destinado, con carácter forzoso, el practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Manuel Justo y Guisado, del Hospital Militar de La Coruña, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 29 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

La Orden de fecha 8 del actual (DIARIO OFICIAL núm. 155), por la que pasa a la situación de retirado por

haber cumplido la edad reglamentaria el día 6 del mismo mes, el brigada de complemento de Sanidad Militar D. Salvador Sánchez Banet, queda rectificada en el sentido de que su verdadero nombre es el de Eduardo y no Salvador, como por error material se hacía constar.

Madrid, 29 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 28 del actual, el brigada de complemento de Sanidad Militar don Víctor García Herrero, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, como perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 29 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 del actual, el brigada de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar D. Luis Timiraos Cervo, en situación de colocado en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo, como perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 29 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

FARMACIA MILITAR

Mandos

He designado director de la Academia de Farmacia Militar al coronel farmacéutico D. Angel Ramos Escudero, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 28 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 25 de mayo de 1965 (D. O. núm. 119), pasa destinado, como jefe de la Farmacia Militar núm. 2, de Madrid, el comandante farmacéutico D. Marco Pinilla López de la Llave, de la Dirección General de Servicios (Jefatura de Farmacia).

Madrid, 28 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de capitán farmacéutico, para profesor del segundo Grupo en la Academia de Farmacia Militar, anunciada de libre elección por Orden de 31 de mayo de 1965 (D. O. núm. 124), pasa destinado el capitán farmacéutico D. Luis Martín Goñi, de la Farmacia Militar de León.

Madrid, 28 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declara apto para el ascenso y se asciende a comandante farmacéutico, con la antigüedad de 21 de julio de 1965, al capitán farmacéutico D. Juan Huerta Ortega, de la Farmacia del Sanatorio Militar «Generalísimo», de Guadarrama, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 28 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

Libre elección. Segunda convocatoria.

Una de capitán farmacéutico existente en la Academia de Farmacia Militar, para profesor del tercer Grupo.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 30 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 29 del actual, el teniente auxiliar de Farmacia Militar D. Fabián Ibáñez Loras, de la Agrupación de Tropas de Farmacia, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 30 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

VARIAS ARMAS

Concursos

Una vacante de comandante de cualquier Arma (Escala complementaria), plantilla eventual, existente en el Gobierno Militar y Jefatura de Tropas de Menorca.

No podrán solicitarla aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir este destino durante un plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 27 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—*En la página 422 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que interesa a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.*

SUBSECRETARIA

Recurso contencioso-administrativo

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, doña Ana María Ruiz Tricio, como tutora y representante legal de su esposo, incapaz, el comandante médico de Sanidad Militar don Eduardo Gutiérrez Luco, representada por el Procurador don Francisco González Martín Meras, bajo la dirección de Letrado, y de otra como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, sobre anulación de retiro e ingreso en el Cuerpo de Mutilados, se ha dictado sentencia con fecha 24 de mayo de 1965, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos el presente recurso contencioso - administrativo interpuesto por doña Ana María Ruiz Tricio, como tutora y representante legal de su esposo, el comandante médico de Sanidad Militar don Eduardo Gutiérrez

Luco, contra resolución del Subsecretario del Ministerio del Ejército de 18 de octubre de 1962, que confirmó, en trámite de reposición, la dictada por la misma autoridad en 11 de agosto del mismo año, cuyas resoluciones administrativas anulamos por ser contrarias a Derecho, y en su consecuencia declaramos nulo y sin ningún valor ni efecto el retiro concedido al señor Gutiérrez Luco y reconocemos su derecho a que se le instruya expediente para ingreso en el Cuerpo de Caballeros Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación que en derecho le corresponda y en la sección que proceda. Sin expresa condena de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «B. O. del E.» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «B. O. del E.», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial» 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 16 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. General Subsecretario de este Departamento.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Julián Martín Serrano, capitán de complemento de Infantería, retirado, quien postula por sí mismo, y de otra como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Consejo Supremo de Justicia Militar de 8 de abril de 1964, confirmado por silencio administrativo al no resolver el recurso de reposición contra el mismo interpuesto al verificarse el señalamiento de su haber pasivo, se ha dictado sentencia con fecha 11 de junio de 1965, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando como desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Julián Martín Serrano, capitán de complemento de Infantería, en situación de retirado, contra los acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 2 de abril de 1964 y 19 de mayo del mismo año que le señalaron el haber pasivo mensual equivalente al noventa por ciento del sueldo regulador de su empleo de teniente con arreglo a la Ley de 13 de diciembre de 1943, por ser ajustadas a Derecho, debemos absolver y absolvemos a la Administración General del Estado de la demanda y sus pretensiones, dejando las resoluciones referidas firmes, sin hacer especial condena en cuanto a las costas del recurso.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «B. O. del E.» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «B. O. del E.», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial» 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 16 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Emilio Terol Pla, teniente honorífico, Caballero Mutilado Permanente, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra las Ordenes del Ministerio del Ejército de 30 de diciembre de 1963 denegatoria de su ascenso al empleo de teniente auxiliar de Infantería, se ha dictado sentencia con fecha 5 de junio de 1965, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la desestimación del recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Emilio Terol Pla, teniente honorífico, Caballero Mutilado Permanente, contra la Orden del Ministerio del Ejército de 30 de diciembre de 1963, confirmada por la que con fecha 27 de febrero de 1964 desestimó su reposición, denegatorias ambas de su pretensión de ser ascendido al empleo de teniente auxiliar de Infantería; resoluciones que por ser conformes a Derecho, confirmamos en su virtud; sin imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «B. O. del E.» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «B. O. del E.», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial» 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 16 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del *B. O. del E.* núm. 179, de 1965.)

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

CONTINUACION del concurso número 40, comenzado a publicar en el DIARIO OFICIAL *núm 170, de fecha 30 de julio de 1965.*

Clase primera (otros destinos)

Capitán de complemento de Infantería D. Florencio Erdozaín Ardanaz. Colocado en la Delegación de Hacienda de Lérida. — Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Oficial segundo administrativo en la Junta de Obras y Servicios del Puerto.—Barcelona.

Teniente auxiliar de Artillería don Bartolomé Torróns Cursach. Grupo de Artillería Antiaérea Independiente I.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Oficial segundo administrativo en la Junta de Obras y Servicios del Puerto. Palma de Mallorca.

Teniente de complemento de Ingenieros D. Remigio García Guerra. «Reemplazo voluntario» en el Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Oficial segundo administrativo en la Junta de Obras y Servicios del Puerto. San Esteban de Pravia (Asturias).

Capitán de complemento de Artillería D. Luis Gómez Pérez-Zamora. Colocado en el Distrito Minero de Santa Cruz de Tenerife. — Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Oficial segundo Administrativo en la Junta de Obras y Servicios del Puerto. Santa Cruz de Tenerife.

Teniente auxiliar de Artillería don José Melián Herrera. Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.—Ministerio de la Gobernación. Auxiliar de tercera en la Jefatura Provincial de Tráfico. Las Palmas de Gran Canaria.

Teniente auxiliar de Infantería don Salvador Fernández Ortiz del Río. Museo del Ejército.—Auxiliar administrativo en «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.» Las Palmas de Gran Canaria.

Clase segunda (destinos del Estado, Provincia y Municipio)

Teniente auxiliar de Artillería don Venancio Bravo Alvaro. Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona. — Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Esplugas de Llobregat (Barcelona). Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Teniente de complemento de Artillería D. Orestes Yáñez Martínez. Colocado en el Ayuntamiento de Nerja (Málaga).—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Prat de Llobregat (Barcelona).

Brigada de Ingenieros D. Manuel Navarro Rodríguez. Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones (Destacamento de Las Palmas).—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Santa Brígida (Canarias). Derecho preferentete, artículo 14, apartado a), 3.º

Teniente de la Guardia Civil D. José Barrachina Rodrigo. 34 Tercio de la Guardia Civil. Auxiliar administrativo mecanógrafo en el Ayuntamiento de Paterna (Valencia). Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Brigada de complemento de Caballería D. Juan Oleaga Bengochea. «Reemplazo voluntario» en el Gobierno Militar de Palma de Mallorca.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Calvia (Baleares).

Teniente auxiliar de Artillería don Narciso García Mateo. Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32.—Auxiliar administrativo mecanógrafo en el Ayuntamiento de Logroño. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Subteniente de la Guardia Civil don Alejandro Palomo Usabiaga. 5.º Tercio de la Guardia Civil.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Aranjuez (Madrid). Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Teniente auxiliar de Infantería don Juan Merino Salgado. Batallón de Cabrerizas del Sector del Sahara.—Auxiliar del Ayuntamiento de Gerona. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Sargento de la Policía Armada don José Martínez Medina. 2.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Auxiliar administrativo mecanógrafo en el Ayuntamiento de Elche (Alicante).

Sargento primero de la Guardia Civil D. Juan López Lupiáñez. 236 Comandancia de la Guardia Civil.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Almería. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Brigada de complemento de Infantería D. Aureliano Díaz Martín. Colocado en el Ayuntamiento de Candelaria (Santa Cruz de Tenerife). — Sargento jefe de la Policía Urbana en el Ayuntamiento de Santa Cruz de la Palma. Derecho preferente, artículo 13, apartado a), 3.º

Teniente de la Guardia Civil don Francisco Pérez del Valle. 143 Comandancia de la Guardia Civil.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de San Sebastián. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Brigada de complemento de Infantería D. Jesús Zumeta Petite. Colocado en el Ayuntamiento de Hernani (Guipúzcoa).—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de San Sebastián.

Teniente de la Guardia Civil D. José Herrera González. 203 Comandancia de la Guardia Civil.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid). Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Sargento de la Guardia Civil D. Luis Matute Matute Blasco. 202 Comandancia de la Guardia Civil.—Suboficial de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Soria. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Teniente auxiliar de Artillería don Antonio Zorrilla Artidiello. Regimiento de Artillería núm. 9.—Auxiliar administrativo mecanógrafo en el Ayuntamiento de Bilbao. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Teniente de complemento de Infantería D. Mariano Martín Pérez. Colocado en el Patronato de Casas Militares de Alicante.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Alicante. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Teniente auxiliar de Artillería don Fernando Martín Mesón. Regimiento de Artillería núm. 23.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Palma de Mallorca. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Teniente de complemento de Infantería D. Cipriano Sagredo Marina. Colocado en el Ayuntamiento de Esparraguera (Barcelona).—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Gava (Barcelona). Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Sargento de la Guardia Civil D. Alejandro Hernández García. 137 Comandancia de la Guardia Civil.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Gavá (Barcelona). Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Sargento de la Policía Armada don Francisco Mazo Amat. 9.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Rincón de la Victoria (Málaga). Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Capitán de complemento de la Guardia Civil D. José Bolufer Estalrich. «Reemplazo voluntario» en Altea (Alicante).—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Altea (Alicante). Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Teniente auxiliar de Intendencia don Manuel Moreno Pardillos. Agrupación de Intendencia núm. 6.—Auxiliar administrativo mecanógrafo en el Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona). Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Sargento primero de la Guardia Civil D. Casimiro Mateo García. 231 Comandancia de la Guardia Civil.—Auxiliar administrativo mecanógrafo en el Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona). Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Brigada de complemento de Ingenieros D. Victoriano Martínez Fierro. «Reemplazo voluntario» en Puerto de Santa Cruz (Santa Cruz de Tenerife).—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Icod de los Vinos (Tenerife).

Subteniente de la Guardia Civil don Ramón López Burgos. 134 Comandancia de la Guardia Civil.—Suboficial de la Policía Urbana del Ayuntamiento de Alcira (Valencia). Derecho preferente. Artículo 14, apartado a), 3.º

Teniente de la Guardia Civil don Manuel Hernández García. 235 Comandancia de la Guardia Civil.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Murcia. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Teniente de la Guardia Civil D. Guillermo Ruiz Rubio. 143 Comandancia de la Guardia Civil.—Auxiliar de contabilidad en la Diputación Provincial de San Sebastián. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Teniente de la Guardia Civil D. José Simón García. 143 Comandancia de la Guardia Civil.—Auxiliar de contabilidad de la Diputación Provincial de San Sebastián. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Teniente auxiliar de Infantería don Patricio Giles Rebollo. Regimiento de Infantería Independiente Castilla número 16.—Auxiliar administrativo mecanógrafo en la Diputación Provincial de Badajoz. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Teniente auxiliar de Infantería don Rafael Peinado Pérez. Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15.—Auxiliar administrativo en la Diputación Provincial de Almería. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

(*Continuará.*)

(Del *B. O. del E.* núm. 179, de 1965.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

SEXTO DEPOSITO DE SEMENTALES

Subasta de ganado

El próximo día 12 de agosto, a las once horas, se subastarán públicamente tres garañones, dados de desecho como sementales, en este Establecimiento.

El anuncio por cuenta de los adjudicatarios, más 25 pesetas por semoviente para el voceador.

Santander, 28 de julio de 1965.

Núm. 585 P. 1—1

JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR «PACES», DE MELILLA

Anuncio

Para atenciones de este Establecimiento en el próximo mes de septiembre, se admiten ofertas de artículos y víveres de entrega diaria, hasta las once horas del día 20 de agosto próximo.

Las condiciones en la Administración del Establecimiento.

Melilla, 27 de julio de 1965.

Núm. 584 P. 1—1

SANATORIO MILITAR «GENERALISIMO». GUADARRAMA (MADRID)

Ofertas para adquirir víveres de difícil conservación, compra diaria mes de septiembre (leche fresca de vacas, carnes, aves, huevos, pescados, frutas y hortalizas, etc.), y artículos almacenables y combustible para el tercer trimestre del año en curso (aceite, alcachofas en conserva, arroz, azúcar, etc.), se admiten hasta las doce horas del día 19 de agosto próximo.

Los pliegos de bases técnicas y legales, así como la relación completa y cantidades de los víveres a adquirir pueden examinarse en las oficinas del Establecimiento, todos los días laborables, de once a trece horas.

Guadarrama, 29 de julio de 1965.

Núm. 586 P. 1—1

HOSPITAL MILITAR DE SEGOVIA

Se admiten ofertas hasta el día 28 de agosto próximo para el consumo de artículos frescos mes de septiembre.

Segovia, 26 de julio de 1965.

Núm. 583 P. 1—1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

AVISOS

PENSIONES Y RETIROS ACTUALIZADOS

En Apéndices a los DIARIOS OFICIALES números 145, 150, 154, 157, 160, 163, 165, 168 y 170, de fechas 1, 7, 11, 15, 18, 22, 24, 28 y 30 del actual han sido publicadas relaciones de pensiones y retiros.

A fin de cada mes se dará nota comprensiva de los Apéndices de Actualización que se publiquen durante el mismo.

Madrid, julio de 1965.

LA DIRECCION.

Papeleta de Petición de Destino

Se hallan a la venta en este DIARIO OFICIAL impresos de Papeletas de Petición de Destino, al precio de 1,00 pesetas ejemplar.

Los pedidos serán enviados en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION

IMPRENTA DEL «DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO».
Palacio de Buenavista. Alcalá, 51. Madrid — 14